

solví

Código de Conducta

Responsabilidad de
Todos nosotros!



Palabra del Presidente

Estimados colaboradores,

Los invito a todos a participar activamente en el Programa de Integridad Sostenible (PIS) coordinado por Solví Essencis e individualizado para cada una de las empresas que conforman la cultura de responsabilidad, ética e integridad que guía nuestras actitudes y valores.

Actuar con integridad para siempre significa más que un compromiso corporativo de nuestros UVS, es la actitud que esperamos de nuestros empleados en todas las actividades y operaciones. Esta es nuestra contribución a la preservación del medio ambiente, garantizando que nuestras operaciones sean seguras, además de participar en la construcción de una sociedad mejor promoviendo un entorno empresarial ético y honesto.

Nuestro crecimiento continuo, avances tecnológicos y sustentabilidad son resultados logrados por un ambiente de trabajo sano, ético y respetuoso, que difundimos a las audiencias con las que tenemos relación, tales como: accionistas, clientes, comunidades, competidores, proveedores, prestadores de servicios, gobierno, entre otros. otras partes relacionadas.

Nuestro Código de Conducta guía y debe ser seguido por cada empleado en todas las situaciones, independientemente de la función o puesto que ocupen. Las pautas de este documento sirven como base para el compromiso de nuestras empresas con la integridad. En cualquier situación, siempre debemos actuar basándonos en el más alto principios éticos, valorando siempre la continuidad del negocio y la reputación de nuestras empresas.

Agradezco a todos por adherirse y compartir los principios de nuestro Código de Conducta y por el compromiso personal de cada uno de actuar con integridad para siempre.

Celso Pedroso

Director Presidente de Solví Essencis Ambiental S.A.



¿USTED SABE CUÁLES
SON LAS CUALIDADES
MÁS VALORADAS
DENTRO DEL
GRUPO SOLVI?

¿AQUELLAS QUE NOS
DIFERENCIAN Y NOS
HACEN EVOLUCIONAR?



OPERAR SEGURO

Integridad

equipo

innovacion

sociedad

Excelencia con Dinamismo



Y responsabilidad social

¡POR ELLO, EN EL
GRUPO SOLVI,
ESTAS CUALIDADES
SE LLAMAN
VALORES!

ESTOS VALORES SOPORTAN NUESTRA
**MISIÓN DE: "OFRECER SOLUCIONES EN
RESIDUOS, SANEAMIENTO, VALORIZACIÓN
ENERGÉTICA E INGENIERÍA..."**

... OPERANDO Y
ADMINISTRANDO CONCESIONES
Y CONTRATOS PARA CLIENTES
PÚBLICOS Y PRIVADOS".



Y TAMBIÉN: "PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTROS COLABORADORES Y
COMUNIDADES, CREANDO VALOR PARA ACCIONISTAS, CLIENTES, PROVEEDORES Y GOBIERNO,
A TRAVÉS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE".



¡ESE ES
NUESTRO
PRINCIPAL
OBJETIVO!

¡Y LA RAZÓN
POR LA CUAL USTED
TRABAJA ACÁ!



¡Y TODO ESO SE
TRADUCE EN UN
OBJETIVO AÚN
MAYOR POR
CONQUISTAR!

ESTE OBJETIVO ESTÁ
DESCRITO EN NUESTRA
VISIÓN DE FUTURO:
"SER LA MEJOR
EMPRESA EN LA
GESTIÓN DE INGENIERÍA
DE SOLUCIONES PARA
LA VIDA!"



"UNA REFERENCIA
EN LA OFERTA
DE SERVICIOS
DIFERENCIADOS,
INTEGRADOS E
INNOVADORES".

¡TRABAJAMOS
PARA ESO! ¡TODOS
LOS DÍAS!!



PERO, JUAN...
¿CÓMO SABES
ESO?

PABLO, ¡PARA
CRECER EN LA VIDA,
NECESITAMOS INTERESARNOS
POR LO QUE HACEMOS!

VERDAD...
¡TIENES
RAZÓN!

ENTONCES,
CUÉNTAME...
¿SABES QUÉ ES
ESTE **CÓDIGO DE
CONDUCTA**?







... ¡ES NECESARIO IR MÁS ALLÁ! ¡ES NECESARIO RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOCIEDAD, MANTENIENDO UNA **POSTURA ÉTICA** FRENTE A TODOS LOS PÚBLICOS CON LOS CUALES NOS RELACIONAMOS! YA SEAN ELLOS CLIENTES, COLABORADORES, COMUNIDAD, PROVEEDORES, COMPETIDORES, ACCIONISTAS Y DEMÁS PARTES RELACIONADAS.





¡Realizar su trabajo correctamente, con **excelencia**...



... tratando siempre de mejorar la **calidad** de los servicios prestados!



¡Seguir las normas y procedimientos de **salud y seguridad** para garantizar el bienestar de todos!



¡Valorar el trabajo en **equipo** y la participación en la vida de la empresa!



Cultivar una apariencia personal y vestimenta correcta, que respeten las reglas y los valores del ambiente en el cual trabaja.



¡**Cuidar** por el patrimonio de la empresa y por los equipos que estén bajo su responsabilidad!



Trabajar con honestidad,
integridad, respeto, lealtad
y eficiencia.



E-mails e internet solamente para **uso profesional**, respetando los principios morales y éticos de este código.



¡Preservar y garantizar el **sigilo** de las informaciones de los clientes, de la empresa y de los accionistas!



POR EJEMPLO, NO DEBEMOS
DIVULGAR INFORMACIONES O DOCUMENTOS
COMO CONTRATOS CELEBRADOS, PRECIOS DE
SERVICIOS PRESTADOS, INFORMACIONES
PERSONALES DE LOS COLABORADORES,
COMO REMUNERACIÓN...

... Y JAMÁS
INFORMAR
CONTRASEÑAS O
CUALQUIER DATO
CONFIDENCIAL DE
LA EMPRESA...



Y DAR
ENTREVISTAS A
EMISORAS DE TV,
¿SE PUEDE?

¡NO! ¡CUALQUIER
DECLARACIÓN A NOMBRE
DE LA EMPRESA, A RADIOS, TV,
REVISTAS, PERIÓDICOS E INCLUSO
REDES SOCIALES SOLO PUEDE
REALIZARSE CON
**AUTORIZACIÓN PREVIA
DEL DIRECTORIO!**

ENTENDÍ... Y,
¿CUÁLES SON LAS
DEMÁS **CONDUCTAS
ÉTICAS**
QUE
DEBEMOS TENER?



Respetar la diversidad y crear un ambiente de trabajo donde todos los colaboradores, incluyendo terceros, sean tratados con respeto y cordialidad. Eso significa **decir no a cualquier forma de discriminación**, ya sea por raza, sexo, edad, orientación sexual, religión, condición social, nacionalidad, convicción política, etc.



También significa que es inaceptable cualquier conducta que cause vergüenza o intimidación, como amenazas, chantajes, perjurio, acoso moral, acoso sexual, ofensas, insultos, exposición al ridículo, etc.



¡Tener **responsabilidad social**, por medio de acciones sociales y respeto a la cultura y tradiciones de las comunidades locales!



¡Preservar el **medio ambiente**, respetando las leyes y normas ambientales y buscando el desarrollo sostenible!



¡Basar la relación con **autoridades, políticos y gobierno** en actitudes transparentes, profesionales y correctas!



Y **rechazar** acciones consideradas anticompetitivas, monopolistas o contrarias a las buenas prácticas de mercado!



UNA DUDA, JUAN... ¿Y SI INDICO A ALGÚN **FAMILIAR** PARA TRABAJAR EN LA EMPRESA?

EN ESE CASO, DEBES INFORMAR A TU **SUPERIOR INMEDIATO Y AL ÁREA DE RR.HH..**



SEGÚN EL CÓDIGO, FAMILIARES PUEDEN TRABAJAR EN LA MISMA EMPRESA, ¡SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS UNO AL OTRO!



TAMBIÉN DEBEMOS INFORMAR A NUESTRO SUPERIOR Y AL ÁREA DE RR.HH. CUALQUIER SITUACIÓN EN LA CUAL UN INTERÉS PERSONAL ENTRE EN CONFLICTO CON EL INTERÉS DE LA EMPRESA.



¡PERFECTO! INFORMANDO EVITAMOS CUALQUIER PROBLEMA FUTURO.

Y, ¿HAY ALGO MÁS?

¡ESO ES!

¡SI!



No obtener u ofrecer **ventajas inadecuadas** resultantes de la función o cargo que ocupa dentro de la empresa.

Asumir el **compromiso** de no usar en su beneficio o de terceros cualquier información estratégica a la que tenga acceso.



No omitir, falsificar o adulterar cualquier tipo de registro, datos o información.

No recibir **regalos** que puedan representar cualquier tipo de influencia en las decisiones relativas a sus actividades y funciones.



Y, POR EJEMPLO, ¿SI EL DUEÑO DEL BAR NOS DA "DINERO" PARA QUE RETIREMOS SU BASURA? ¿ESO ESTÁ EN CONTRA DEL CÓDIGO?

¡SEGURO!
¡ESO NO ES RECOLECCIÓN DOMICILIARIA!
¡ACEPTAR ESE DINERO ES ACEPTAR COIMA Y ESO ES MUY GRAVE!

¡PARA RECOLECCIÓN DE GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, COMO BARES, RESTAURANTES, MERCADOS, PANADERÍAS, ETC, EXISTEN EMPRESAS ESPECÍFICAS PARA ESO!

¿QUÉ MÁS ESTÁ PROHIBIDO?

ESTÁ PROHIBIDO:

REALIZAR CAMPAÑA POLÍTICA DENTRO DE LA EMPRESA O DURANTE EL TRABAJO.



HACER REGISTROS FALSOS O CAMBIAR COMPROBANTES EN INFORMES DE GASTOS.



PROMOVER DESORDEN, DISCUSIÓN O GRITOS DENTRO DEL AMBIENTE DE TRABAJO.



RETIRAR, SIN AUTORIZACIÓN, CUALQUIER VEHÍCULO, EQUIPO, OBJETO O DOCUMENTO DE LA EMPRESA.



FORMAR PARTE DE OTRAS EMPRESAS O INICIATIVAS QUE COMPITAN CON NUESTRA EMPRESA.



BEBER EN SERVICIO, USAR DROGAS O PRATICAR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PERJUDIQUE NUESTRO TRABAJO.



TRAER PERSONAS AJENAS AL TRABAJO SIN AUTORIZACIÓN DE LA PORTERÍA O DE LA RECEPCIÓN.



ENTRAR O PERMANECER EN SECTORES NO AUTORIZADOS.



USAR CUALQUIER TIPO DE ARMA.



FIJAR ADHESIVOS O ADORNOS EN CUALQUIER VEHÍCULO, EQUIPO O PARTE DE LA EMPRESA.



TRANSPORTAR PERSONAS EXTRAÑAS U OBJETOS INADECUADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA.



UTILIZAR LOS VEHÍCULOS O EQUIPOS DE LA EMPRESA EN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS AL TRABAJO.





**A través del teléfono
(llamada gratis):**



**INCLUIR TELEFONE DE
ACORDO COM O PAÍS**

A través del sitio web:



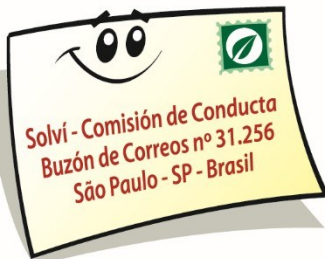
www.codigodecondutasolvi.com

A través del e-mail:



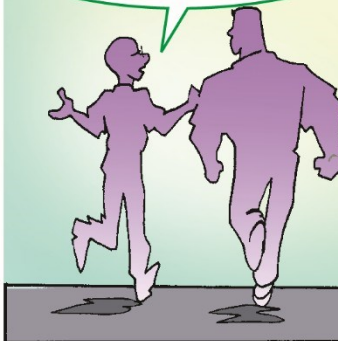
comissao.conduta@solvi.com

O a través de carta:



**Solví - Comisión de Conducta
Buzón de Correos nº 31.256
São Paulo - SP - Brasil**

¡LA COMISIÓN DE CONDUCTA
ANALIZA TODOS LOS CASOS Y SE
COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS
NECESARIAS PARA ATENDER CADA
RECLAMACIÓN!



¡SI SE CONFIRMA EL
INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO, SE
APLICARÁN SANCIONES INTERNAS A
LOS RESPONSABLES, DE ACUERDO
CON LA GRAVEDAD DEL CASO!



LAS SANCIONES SON:

- **AVISO VERBAL.**
- **AVISO POR ESCRITO.**
- **SUSPENSIÓN**
- **DESPIDO POR JUSTA CAUSA**

¡LAS DENUNCIAS DEBEN
REALIZARSE DE BUENA FE,
CON RESPONSABILIDAD Y
COMPROMISO ÉTICO!



MENTIRAS, FALSAS ACUSACIONES
O INFORMACIONES INCORRECTAS TAMBIÉN
SE CONSIDERAN VIOLACIONES DE
ESE CÓDIGO, ¿VERDAD?



PERO JUAN,
Y SI TENGO UNA
DUDA SOBRE
ALGUNA CONDUCTA
ÉTICA... ¿PUEDO
CONSULTAR A LA
COMISIÓN?

¡POR SUPUESTO!
ÉLA COMISIÓN DE CONDUCTA
TAMBIÉN **ACLARA DUDAS** Y
ORIENTA RESPECTO A LA MEJOR
FORMA DE ACTUAR! ¡ESA ES
UNA FORMA DE **PREVENIR**
CUALQUIER VIOLACIÓN
DEL CÓDIGO!

¡ES MUY
IMPORTANTE QUE **TODOS**
CONOZCAN Y ENTIENDAN
LOS PRINCIPIOS ÉTICOS
DE NUESTRO CÓDIGO
DE CONDUCTA!

¡ESO ES TAN IMPORTANTE
QUE, A MENUDO, SOLÍ **EVALUAR**
ESE CONOCIMIENTO CON TODOS
SUS COLABORADORES!

¿CÓMO SI
FUERA UNA
PRUEBA?

¡EXACTAMENTE!

**¡EL OBJETIVO ES VALORAR LA CULTURA ÉTICA EN TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO,
FORTALECIENDO NUESTROS VALORES Y NUESTRA IMAGEN! ¡TODO ESTO REPRESENTA EL
PROGRAMA DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE!**



Programa de Integridad **Sostenible**

¡ESO NO SE HACE SOLAMENTE
EN EL PAPEL, SE HACE EN LA PRÁCTICA!
¡EN LA INICIATIVA DE CADA UNO!



¡QUEREMOS SER RECONOCIDOS COMO
PROFESIONALES QUE ACTÚAN DE FORMA CORRECTA,
JUSTA Y ÉTICA, DIRIGIDOS AL BIEN COMÚN!



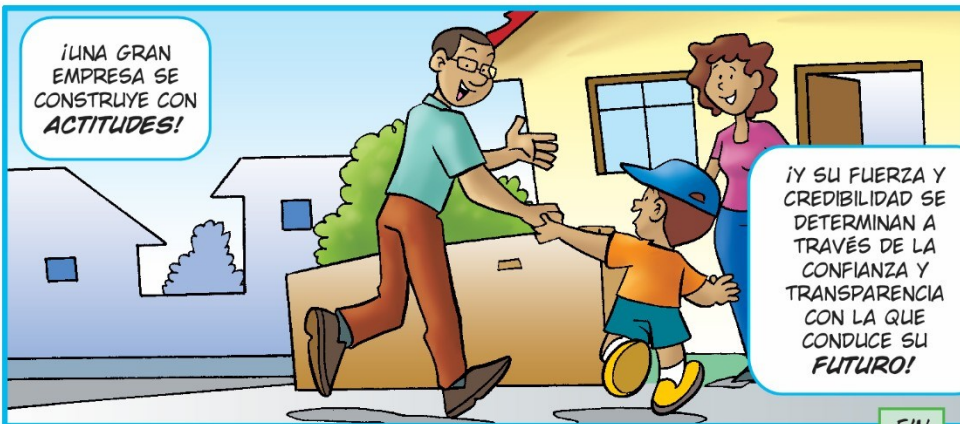
PUES, AL FIN Y AL CABO, SI
DESEAMOS UNA SOCIEDAD MEJOR,
¡TENEMOS QUE DAR EL EJEMPLO!



YA SEA EN CASA, EN EL TRABAJO,
O EN LA ESCUELA DE LOS HIJOS,
¡EN TODAS PARTES!



¡UNA GRAN
EMPRESA SE
CONSTRUYE CON
ACTITUDES!



¡Y SU FUERZA Y
CREDIBILIDAD SE
DETERMINAN A
TRAVÉS DE LA
CONFIANZA Y
TRANSPARENCIA
CON LA QUE
CONDUCE SU
FUTURO!

FIN



"CÓDIGO DE CONDUCTA" - es una publicación realizada con exclusividad para el Grupo Solvi por Montandon & Dias Com. Editora Ltda - Rua Santo Egídio, 167 - S. Paulo - SP - 02461-010 - Brasil
Tel: 55 11 2281-8866 | www.qualidadeemquadrinhos.com.br | info@qualidadeemquadrinhos.com.br
Director: Alexandre T. Montandon | ©2014 Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra | 3ª edición.



MISIÓN

Ofrecer soluciones en residuos, saneamiento, valoración energética, operando y gestionando concesiones y contratos para clientes públicos y privados.

Promover el desarrollo de nuestros Colaboradores y comunidades, creando valor a accionistas, clientes, proveedores y gobierno, mediante el crecimiento sustentable y respeto al medioambiente.

VISIÓN

Ser el mejor grupo de compañías de gestión en ingeniería de soluciones para la vida y referencia en la oferta de servicios diferenciados, integrados e innovadores.

VALORES

Equipo: Contar con un equipo de Colaboradores especializados en diversas áreas, que se complementan de forma harmónica y solidaria, promoviendo una abordaje detallado e integral en el análisis de situaciones y desarrollo de soluciones para el mercado.

Excelencia con Dinamismo: Actuar de forma extraordinaria en todas las acciones, servicios y comportamientos, y ser referencia para el mercado, buscando perfeccionamiento continuo. Comportarse de forma rápida, integrada, flexible y proactiva, adaptándose a las necesidades y movimientos de clientes y mercado.

Innovación: Buscar nuevas formas de realizar, evaluando, rediseñando y actualizando continuamente sus procesos, sistemáticas, metodológicas e tecnológicas.

Integridad: Mantener comportamiento ético y relación de transparencia con todos, cuidando de los principios morales y trabajando con integridad para el bien.

Operar Seguro: Operar de forma segura, estableciendo la interdependencia como actitud correcta al desarrollar cualquiera actividad, preservando la salud, el medioambiente y la integridad física.

Integridad: Establecer relación fuerte y continua junto a clientes y proveedores, propagado en comportamiento integro, compartición de causas y fluidez de comunicación.

Responsabilidad Socioambiental: Promover la mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades, actuando de forma responsable y sustentable, preservando el medioambiente para las generaciones actuales y futuras.

